



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



## INVITACION RESTRINGIDA: MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de Polotitlán, Estado de México; a 08 de octubre de 2021.

### GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V.

[Redacted text]

### PRESENTE

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Polotitlán, Estado de México, por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 29, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 90 del su reglamento, le hace la cordial invitación a participar en el procedimiento de invitación restringida número **MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**, para la adjudicación del contrato referente a **LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EMERGENCIAS SARS-Cov2 (COVID 19)**, con una disposición presupuestal a quince días hábiles siguientes a la firma del contrato respectivo, por un monto de **\$1,161,400.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido**, con recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), ejercicio fiscal 2021, con número de control **071/FEFOM/02/2021**, bajo los siguientes términos.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS DE ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y DICTAMEN	FALLO DE ADJUDICACIÓN.
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA	GRATUITAS	12,13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2021 DE 9:00 A 16:00 HORAS	NO HABRÁ	19 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:00 HRS.	20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS

Esperando contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

[Redacted signature]



ADQUISICIONES GÓMEZ ECHEVERRÍA  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL CAYS

c.c.p. Archivo.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021**



**INVITACION RESTRINGIDA: MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

*"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"*

Municipio de Polotitlán, Estado de México; a 08 de octubre de 2021.

**NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V.**

**DIRECCIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL - PACHUCA, KM 21.5 CARRETERA DE ATZACOLAN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE NARAJÓN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 72500**

**R.F.C. RUIZV031919 - PRESENTE**

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Polotitlán, Estado de México, por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 29, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 90 del su reglamento, le hace la cordial invitación a participar en el procedimiento de invitación restringida número **MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**, para la adjudicación del contrato referente a **LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EMERGENCIAS SARS-Cov2 (COVID 19)**, con una disposición presupuestal a quince días hábiles siguientes a la firma del contrato respectivo, por un monto de **\$1,161,400.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido**, con recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), ejercicio fiscal 2021, con número de control **071/FEFOM/02/2021**, bajo los siguientes términos.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS DE ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y DICTAMEN	FALLO DE ADJUDICACIÓN.
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA	GRATUITAS	12,13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2021 DE 9:00 A 16:00 HORAS	NO HABRÁ	19 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:00 HRS.	20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS

Esperando contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.



**ING. ITZEL GÓMEZ ECHEVERRÍA**  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL CAYS



c.p.p. Archivo.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



## INVITACION RESTRINGIDA: MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Municipio de Polotitlán, Estado de México; a 08 de octubre de 2021.

### EMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN CALLE VERDE 1921, COLONIA CENTRO, POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50100

PRESENTE

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Polotitlán, Estado de México, por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 29, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 90 del su reglamento, le hace la cordial invitación a participar en el procedimiento de invitación restringida número **MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**, para la adjudicación del contrato referente a **LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EMERGENCIAS SARS-Cov2 (COVID 19)**, con una disposición presupuestal a quince días hábiles siguientes a la firma del contrato respectivo, por un monto de **\$1,161,400.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido**, con recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), ejercicio fiscal 2021, con número de control **071/FEFOM/02/2021**, bajo los siguientes términos.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS DE ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y DICTAMEN	FALLO DE ADJUDICACIÓN.
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA	GRATUITAS	12,13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2021 DE 9:00 A 16:00 HORAS	NO HABRÁ	19 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:00 HRS.	20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS

Esperando contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.



ING. ITZEL GÓMEZ ECHEVERRÍA  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL CAYS

c.p.p. Archivo.



**INVITACION RESTRINGIDA: MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

*"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"*

**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EMERGENCIAS SARS-CoV2 (COVID 19).**

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; UBICADAS EN PORTAL HIDALGO NUMERO 7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 54200, POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE LA ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS; ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE ADQUIRIERON BASES CUYOS NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 27 FRACCIÓN II, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 46 Y 47 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y, LOS ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86, 90 Y 120 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 4 Y 5 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS RESPECTO A LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021, CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO FISCAL 2021, CON NÚMERO DE CONTROL 071/FEFOM/02/2021 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EMERGENCIAS SARS-CoV2 (COVID9), PARA LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR SE DESARROLLO CONFORME AL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO.
- 2.- LECTURA DE REGISTRO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DEL NÚMERO DE OFERENTES.
- 3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 4.- APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.
- 5.- REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.
- 6.- DECLARATORIA DE LA ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS.
- 7.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- 8.- REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- 9.- COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES DEL MONTO DE LAS PROPUESTAS.
- 10.-DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS
- 11.-CLAUSURA DEL ACTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



**INVITACION RESTRINGIDA: MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

*"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"*

EN DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE LA ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, PROCEDIÓ A DECLARAR EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

ACTO SEGUIDO, PARA EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE LA ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DIÓ LECTURA EN VOZ ALTA DEL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO HACIENDO LA DECLARATORIA DEL NÚMERO DE OFERENTES SIGUIENTES:

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE
1.- GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V.	CRUZ MARCELO ROJAS MONTIEL
2.- EMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	DAVID MARQUEZ RIVERO
3.- NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V.	ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO

ENSEGUIDA, PARA EL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE LA ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA PRONUNCIÓ EN VOZ ALTA EL NOMBRE DE LOS OFERENTES PRESENTES, SOLICITÁNDOLES LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUEDANDO ÉSTOS BAJO SU CUSTODIA, MENCIONÁNDOLES QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO NO PODRÁN ADICIONAR DOCUMENTO ALGUNO A LAS PROPUESTAS.

A CONTINUACIÓN, PARA EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE LA ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA, EN VOZ ALTA, PRONUNCIÓ EL NOMBRE DE LOS OFERENTES, CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS PROCEDIÓ A ABRIR, CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA.

- 1.- GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V.
- 2.- EMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- 3.- NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V.

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE LA ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA RECIBE EN PRESENCIA DE LOS OFERENTES, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 2 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES; LOS RESULTADOS DE DICHA REVISIÓN SE PLASMARÁN EN EL CUADRO DE REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA-ECONÓMICA.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



### INVITACION RESTRINGIDA: MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE PROCEDIERON A FOLIARLOS.

EN CONSECUENCIA, LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE LA ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA, ANUNCIÓ LOS NOMBRES Y EL TOTAL DE FOJAS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SIENDO LAS SIGUIENTES:

1.- LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V.** CONSTA DE **CUARENTA Y SEIS FOJAS.**

2.- LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **EMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.** CONSTA DE **OCHENTA Y SIETE FOJAS.**

3.- LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V.** CONSTA DE **CINCUENTA Y TRES FOJAS.**

DE LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA OFERTA TÉCNICA SE OBSERVA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES.

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE LA ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA, PROCEDIÓ A ANUNCIAR EN VOZ ALTA EL NOMBRE DE LOS OFERENTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ES DE ACEPTARSE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICAS:

- 1.- **GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V.**
- 2.- **EMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**
- 3.- **NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V.**

EN CONSECUENCIA, EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE LA ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA, EN VOZ ALTA PRONUNCIÓ EL NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDIERON A ABRIR, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- 1.- **GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V.**
- 2.- **EMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**
- 3.- **NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V.**

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE LA ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA, REVISÓ EN PRESENCIA DE LOS OFERENTES LA PROPUESTA ECONÓMICA VERIFICANDO QUE LA MISMA CUENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES; LOS RESULTADOS DE DICHA



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



### INVITACION RESTRINGIDA: MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

REVISIÓN SE PLASMARAN EN EL CUADRO DE REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EN SEGUIDA, CONTINUANDO CON EL **PUNTO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE LA ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA, COMUNICÓ A LOS OFERENTES EL MONTO DE LAS PROPUESTAS OFERTAS ECONOMICAS:

### PROPUESTAS ECONÓMICAS

- 1.- GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V.  
\$1,100,400.00 (UN MILLON CIEN MIL CUATRIOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.
- 2.- EMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.  
\$1,161,400.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATRCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)  
PRECIO NETO.
- 3.- NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V.  
\$1,037,000.00 (UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

COMO **PUNTO DIEZ** DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ QUE SE HA DETERMINADO QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:

- 1.- GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V.
- 2.- EMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- 3.- NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V.

EN ESTE ACTO SE PONEN A DISPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA A FIN DE QUE SEAN REVISADOS Y ANALIZADOS EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 45 FRACCIÓN II Y 88 DE SU REGLAMENTO PROSEGUIRÁ, EN SEGUIDA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN, POR LO QUE SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EL RESULTADO DE ESTA ETAPA SE LE COMUNICARÁ EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE ACTA SE TENDRÁ POR NOTIFICADA AL MOMENTO DE LA FIRMA.

### CLAUSURA DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE, SIN QUE EXISTA OPOSICIÓN ALGUNA, SE DA POR CONCLUIDA A LAS ONCE HORAS

Página 4 | 5



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



INVITACION RESTRINGIDA: MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS EN LA MISMA FECHA Y LUGAR, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA SU CONSTANCIA LA PRESENTE Y SUS ANEXOS TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE



ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES

OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
Grupo Camocero Milenio S.A de C.U	Cruz Marcelo Rojas Montiel	
Negocios Internacionales Ruiz Velasco	Abel Ruiz V.	
Ena Soluciones Integrales SA de CV	David Marquez Ruero	





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



INVITACION RESTRINGIDA: MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DEL DICTAMEN

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. : MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021

FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2021

REGISTRO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y AREA USUARIA

Nombre	Cargo	Firma
ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL CAYS	
ING. XILONEN CHAVERO CRUZ	SECRETARIA AYUNTAMIENTO Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL CAYS	
C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO	TESORERA MUNICIPAL Y VOCAL DEL CAYS	
MTRA. BELEN MARTINEZ MENDOZA	OFICIAL CALIFICADOR (AREA JUDICIAL) Y VOCAL DEL CAYS	
L.C. ANA KAREN MONDRAGON VELAZQUEZ	TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DE CAYS	
COORDINADOR PROTECCIÓN CIVIL	AREA DISUARIA DEL CAYS	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



**INVITACION RESTRINGIDA: MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

*"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"*

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

VISTOS PARA DICTAMINAR EN DEFINITIVA LO REFERENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO.: **MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**, RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EMERGENCIAS SARS-CoV2 (COVID 19)**, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO FISCAL 2021**, CON NÚMERO DE CONTROL **071/FEFOM/02/2021**, CON MOTIVO DEL REQUERIMIENTO FORMULADO POR EL AREA USUARIA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

LOS CRITERIOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DICTAMEN DE ADJUDICACION SE ENCUENTRAN DEFINIDOS Y ENUNCIADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO EN LA **SECCIÓN 4.- ELABORACIÓN DE PROPUESTAS; 5.- RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, 6.-FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

**CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO**

**1.- OFICIOS DE INVITACIÓN**

SE EMITIÓ OFICIO DE INVITACIÓN EN FECHA 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LOS OFERENTES O PROVEEDORES:

- 1.- **GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V.**
- 2.- **EMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**
- 3.- **NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V.**

**2.- DISTRIBUCION DE BASES**

CON FECHA 12,13 Y 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO

**3.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

NO HUBO

**4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CON FECHA 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HRS.**

**DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EN LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS Y ACORDE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



INVITACION RESTRINGIDA: MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	MONTO	PLAZO PARA ENTREGA	PLAZO PARA PAGO	OBSERVACIONES
1.- GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V.	\$1, 100,400.00 (UN MILLON CIENTO CUATRIOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.	CUARENTA CINCO DIAS	Y 50 % DE ANTICIPO Y 50% CONTRA EMNTREGA	NO SE SUJETA AL PLAZO DE PAGO Y EXCEDE EL MONTO PRESUPUESTADO
2.- EMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$1, 161,400.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATRCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO.	QUINCE DIAS	QUINCE HABILES	DIAS SIN OBSERVACIONES
3.- NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V.	\$1, 037,000.00 (UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.	CINCO SEMANAS	60% ANTICIPO Y 40% CONTRA ENTREGA	DE REBASA EL MONTO PRESUPUESTADO Y NO SE SUJETA AL PLAZO PARA EL PAGO

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DETERMINA ADJUDICAR ESTA COMPRA A:

OFERENTE	TIEMPO DE ENTREGA	PAGO	IMPORTE I.V.A. INCLUIDO
EMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	QUINCE DIAS	15 DIAS HABILES	\$1, 161,400.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATRCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO.

POR LO ANTES EXPUESTO Y UNA VEZ QUE HAN SIDO EVALUADAS LAS OFERTAS, SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DE LA SOLICITADA AL PROVEEDOR U OFERENTE ANTES









AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



INVITACION RESTRINGIDA: MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CITADO; POR SER EL QUE REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA MISMOS QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE LAS NECESIDADES DE LA MISMA.

Nombre	Cargo	Firma
ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL CAYS	
ING. XILONEN CHAVERO CRUZ	SECRETARIA AYUNTAMIENTO Y EJECUTIVA DEL CAYS	
C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO	TESORERA MUNICIPAL Y VOCAL DEL CAYS	
MTRA. BELEN MARTÍNEZ MENDOZA	OFICIAL CALIFICADOR (AREA JURIDICA) Y VOCAL DEL CAYS	
L.C. ANA KAREN MONDRAGON VELAZQUEZ	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DE CAYS	
COORDINADOR PROTECCION CIVIL	COORDINADORA USUARIA DEL CAYS	



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



CONTRATO: MP/FEFOM-AA/EMASI-01/2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EMERGENCIAS SARS-CoV2 (COVID 19), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CIUDADANO JAVIER GARCIA POLO, CONTADORA PUBLICA MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO EN SU CALIDAD DE TESORERA MUNICIPAL, DEBIDAMENTE ASISTIDOS POR LA INGENIERA XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL MUNICIPIO Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA, EMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL APODERADO LEGAL DAVID MARQUEZ RIVERO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR"; Y CUANDO SE LES REFIERA DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

### DECLARACIONES

**I. Declara el "MUNICIPIO" a través de sus representantes legales y bajo protesta de decir verdad que:**

**I.1.** Que el Municipio al cual representan, es un municipio del Estado de México y es entidad de Orden Público, siendo una persona jurídica colectiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.10 fracción I del Código Civil del Estado de México, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, investido de personalidad jurídica propia y capacidad legal para contratar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 y 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**I.2.** Que el Presidente Municipal Constitucional el **C. Javier García Polo** tiene facultades para celebrar el presente contrato a nombre y representación del Municipio, de conformidad con los artículos 128 fracciones II, V, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2 y 48 fracciones II, IX, VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Así como de conformidad con el Punto Quince del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del día primero del mes enero de dos mil diecinueve, se otorgan facultades específicas **C. Javier García Polo**, Presidente Municipal Constitucional, para suscribir contratos, convenios, y demás instrumentos administrativos y jurídicos a nombre representación del Municipio de Polotitlán.

**I.3.** Que la calidad con la que comparece la **C.P. María del Carmen Ramírez Mariano**, Directora de Tesorería, se acredita con el nombramiento aprobado, durante la Sesión de Cabildo Número 01, de fecha primero de enero de dos mil diecinueve y de acuerdo a lo establecido en los artículos 93, 95 fracción I, XX y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas en forma alguna desde su otorgamiento a la fecha, por lo que su participación en este instrumento, es para manifestar que se cuenta con suficiencia presupuestal, con lo que se acredita que este contrato cuenta con recurso disponible para el ejercicio fiscal 2021.

**I.4.** A fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 121 de la Constitución Política del Estado



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



CONTRATO: *MP/FEFOM-AA/EMASI-01/2021*

*"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"*

Libre y Soberano de México; en relación con el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, valida con su firma el presente acto en su carácter de Secretaria del Municipio, la **Ing. Xilonen Chavero Cruz**.

I.5. Su Registro Federal de Contribuyentes es MPO770101BF1.

I.6. Que señala como su domicilio para los efectos legales conducentes el ubicado en Portal Hidalgo número 7, Colonia Centro, Municipio de Polotitlán, Estado de México, Código Postal 54200.

I.7. Que, para cumplir con las finalidades y los objetivos en la presente administración, requiere celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EMERGENCIAS SARS-CoV2 (COVID 19)**, con número de control **071/FEFOM/02/2021**, que se encuentra detallado y especificado en la cláusula primera del presente contrato.

I.8. Que cuenta con recursos pecuniarios provenientes del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)**, ejercicio fiscal 2021, de acuerdo al convenio celebrado entre el Municipio y el Gobierno del Estado de México por conducto de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno.

I.9. El presente contrato se derivó de un proceso del procedimiento de Invitación Restringida No. **MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021** para la **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EMERGENCIAS SARS-CoV2 (COVID 19)**, cuyo fallo fue emitido por la Convocante del Municipio de Polotitlán, en favor de la persona moral **EMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021, en relación con los artículos 23, 29, 30 fracción I, 38, 44 fracción II, 45, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76 fracción III y 79 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 44, 61, 67, 89, 120, 121, 122, 123, 128 fracción II, 130 fracción III y 137 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables de todos los ordenamientos de esta Entidad Federativa.

I.10. Que para la celebración del presente contrato y la suscripción de cualquier otro documento que el MUNICIPIO deba suscribir conforme a este contrato, se encuentran dentro sus atribuciones y facultades, al haber sido debidamente autorizada por todas las medidas administrativas pertinentes y no viola cualquier ley, reglamento, decreto, orden o disposición legal o contractual alguna que le obligue, afecte o limite, toda vez que cuenta con todas las autorizaciones aplicables.

I.11. Las obligaciones a cargo del MUNICIPIO conforme a este contrato y cualquier otro documento que el MUNICIPIO deba suscribir conforme a este contrato, son legales, válidas y exigibles en su contra, en los términos previstos en el mismo.

**II. Declara el "PROVEEDOR" a través de sus apoderados legales y bajo protesta de decir verdad que:**

**II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables en los Estados Unidos Mexicanos, según lo acredita con copia del Testimonio de la Escritura Pública**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



CONTRATO: MP/FEFOM-AA/EMASI-01/2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

número (13029) TRECE MIL VEINTINUEVE, pasada ante la fe del LICENCIADO DAVID MAYEN ROCHA, titular de la Notaría Número Cincuenta y Dos del Estado de México, inscrita en el Registro Público de Comercio con Folio Mercantil Electrónico 785\*16, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece.

II.2. Su administrador único cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, como lo acredita con la escritura pública descrita en la cláusula que antecede, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, a la fecha, las facultades con que se ostenta no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.

II.3. Señala como domicilio legal y para efectos del presente contrato el ubicado en [REDACTED]

II.4. Se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

II.5. Cuenta con la experiencia, conocimientos, la capacidad técnica requerida y con los elementos necesarios y de calidad para proporcionar los bienes materia del presente contrato.

II.6. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

II.7. Conoce las sanciones a las que se hará acreedor en caso de incumplimiento a sus obligaciones contractuales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

II.8. Ninguno de sus socios o accionistas desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, así como que tampoco su representada se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1. Que el presente contrato no contiene error, dolo o mala fe que pudiera invalidar dicho acuerdo.

III.2. El Anexo del presente contrato forma parte integral del mismo y las partes deberán sujetarse a lo estipulado en el mismo.

III.3. Es su voluntad sujetarse en la celebración de este contrato al cumplimiento de las siguientes:

CLÁUSULAS

**PRIMERA. Definición de Términos.** - Los términos definidos a continuación con mayúscula inicial, tendrán en este contrato y sus declaraciones, los significados atribuidos a dichos términos en esta cláusula, los cuales serán aplicables tanto a la forma singular como al plural de dichos términos:



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021**



**CONTRATO: MP/FEFOM-AA/EMASI-01/2021**

*"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"*

**"Contrato" y "este Contrato" o fórmulas similares.** - Significa, conjunta o separadamente, según sean referidos en este instrumento, el presente contrato, según se celebren o modifiquen en cualquier momento dentro de la vigencia de este acuerdo de voluntades.

**"Destino".** - Significa el fin al que el MUNICIPIO destinará los bienes adquiridos, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Contratación Pública.

**"Día Hábil".** - Significa cualquier día en el que las instituciones de crédito realicen operaciones bancarias en la Ciudad de México.

**"Impuestos".** - Significa cualesquier impuesto, tributo, contribución, cargas, deducciones o retenciones de cualquier naturaleza que se impongan o graven en cualquier tiempo por cualquier autoridad.

**"IVA".** - Significa el Impuesto al Valor Agregado.

**"Ley".** - Significa la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**"Proveedor".** - Significa la persona física o moral con la cual contrata el Municipio.

**"Reglamento".** - Significa el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**SEGUNDA. OBJETO, DERECHOS, ENTREGA.**

a) **Objeto.** - "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL PROVEEDOR" el suministro de **AMBULANCIA PARA EMERGENCIAS SARS-CoV2 (COVID 19)** que se detallan y especifican a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	AMBULANCIA EN UNIDAD FORD, TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD, MODELO 2021, CON NÚMERO DE SERIE 1FTBR1C82MKA47983, MOTOR: S/N, CLAVE VEHICULAR:1021307, REPUVE: 5A97EP2K, MOTOR 3.5 L, TRNSMISIÓN AUTOMÁTICA, EQUIPADA CON MUEBLE MEDICO INTEGRAL, CHASELONG, CARRO-CAMILLA, CAMILLA RIGIDA, CAMILLA MARINA, TANQUE DE OXIGENO, PORTA VENOCCLISIS, TOMAS DE OXIGENO,	PZA	1.00	\$1,161,400.00	\$1,161,400.00





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



CONTRATO: MP/FEFOM-AA/EMASI-01/2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

	ILUMINACIÓN EXTERIOR INCLUYE TORRETA, PLAFONES, BOCINA, SIRENA, PINTURA Y ROTULACIÓN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES MUNICIPALES.				
--	---	--	--	--	--

b) **Derechos.** - De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley y 123 del Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, en favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones que le sean derivados del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito del MUNICIPIO, por lo que una vez aprobados el MUNICIPIO dará las facilidades necesarias para tal efecto.

c) **Entrega.** - El "PROVEEDOR" se compromete a entregar la ambulancia, a entera satisfacción de "EL MUNICIPIO" dentro de los quince días hábiles a partir de la firma del presente contrato, en las oficinas que ocupa a Dirección de Administración, Portal Hidalgo número 7, Colonia Centro, Municipio de Polotitlán, Estado de México, Código Postal 54200.

### TERCERA. MONTO DEL CONTRATO, PRECIO FIJO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE PAGO, PAGOS EN EXCESO y VIGENCIA.

a) **Monto del Contrato.** - Como contraprestación por el suministro de la ambulancia solicitada en el presente contrato "EL MUNICIPIO" pagará a "EL PROVEEDOR", Monto total de: \$1,161,400.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N). IVA incluido, monto que será pagado al "PROVEEDOR" dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega a entera satisfacción del Municipio del comprobante fiscal correspondiente.

La factura deberá expedirse a nombre del **Municipio de Polotitlán**, con domicilio en Portal Hidalgo No. 7, Colonia Centro, en Polotitlán, Estado de México, C.P. 54200; con RFC MPO770101BF1 y ser presentada, para su revisión y autorización.

En caso de errores o deficiencias en el comprobante fiscal digital que se presente, el MUNICIPIO a través de su Tesorería, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al "PROVEEDOR" los errores o deficiencias que deberá corregir, para que el "PROVEEDOR" presente el comprobante fiscal digital respectivo corregido.

b) **Precio Fijo.** - Las partes manifiestan que los precios de la adquisición estipulados en la cotización que se anexa al presente contrato, serán fijos, no pudiendo variar durante la vigencia del mismo.

c) **Forma de Pago.** - En el presente Contrato no se otorgarán anticipos, por lo que "EL MUNICIPIO" llevará a cabo el pago en pesos mexicanos y se realizará dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de la ambulancia en los términos del Contrato, esto considerando que no existan aclaraciones al importe o al servicio facturado.

Handwritten signature in blue ink and a blue rectangular stamp on the right margin.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



CONTRATO: MP/FEFOM-AA/EMASI-01/2021

*"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"*

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la factura, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que en su caso se otorguen a "EL MUNICIPIO", pagará el precio del servicio realizado en pesos mexicanos moneda nacional mediante cheque nominativo la cantidad que corresponda mediante revisión de factura por un periodo de 30 días conforme a los suministros devengados; para que la obligación de pago se haga exigible "EL PROVEEDOR" deberá presentar ante la Dirección de Administración la documentación comprobatoria del suministro de la ambulancia.

**d) Lugar de Pago.** - La cantidad que el MUNICIPIO deba pagar de conformidad con el presente contrato, será pagada precisamente en pesos, en la Dirección de Tesorería, ubicada en Portal Hidalgo No.7, Colonia Centro, en Polotitlán, Estado de México, C.P. 54200.

**e) Pagos en Exceso.** - De conformidad con lo establecido en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento, tratándose de pagos en exceso que haya recibido el "PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la solicitud del MUNICIPIO.

### CUARTA. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, PENALIDADES, IMPUESTOS Y RESPONSABILIDAD LABORAL.

**a) Garantía de Cumplimiento.**- De acuerdo al artículo 77, se exceptuará al proveedor de otorgar la garantía.

**b) Penalidades.**- A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y 150 fracción IV del Reglamento, las partes convienen que en caso de incumplimiento en la entrega de la ambulancia por causa imputable al "PROVEEDOR", esto es, no existiendo fuerza mayor o caso fortuito, se hará acreedora a una pena convencional del 5% (cinco por ciento) sobre el monto de cada suministro no entregado en tiempo y forma, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada semana calendario de atraso, que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

**c) Impuestos.** - Las partes pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás impuestos que, conforme a las leyes federales, estatales y municipales de los Estados Unidos Mexicanos, tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento del presente contrato.

**d) Responsabilidad Laboral.** - El "PROVEEDOR" será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social, respecto del personal que, en su caso, emplee para fines de este contrato, por lo que el MUNICIPIO no deberá ser considerado como patrón solidario o sustituto de acuerdo a lo establecido en la Ley del Seguro Social y Ley Federal del Trabajo.

### QUINTA. OBLIGACIONES DE EL MUNICIPIO, OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

**a) Obligaciones del MUNICIPIO.** - El MUNICIPIO asume las siguientes obligaciones:



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



CONTRATO: MP/FEFOM-AA/EMASI-01/2021

*"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"*

- 1.- No podrá ceder, total o parcialmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, sin la autorización previa y por escrito del "PROVEEDOR".
- 2.- Otorgar el pago derivado del presente contrato al "PROVEEDOR"
- 3.- Supervisar que el "Suministro de la ambulancia" se realice en tiempo y forma.

**b) Obligaciones del "PROVEEDOR"** - El "PROVEEDOR" se obliga a:

- 1.- Entregar la ambulancia requerida en tiempo y forma de acuerdo a las características y especificaciones que requiera el municipio.
- 2.- Obligarse al pago de las erogaciones que deban realizarse por conceptos de daños imputables al mismo que resultaren del presente contrato.
- 3.- No ceder a terceros, en todo o en parte el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- 4.- Las demás que se deriven de las condiciones y términos pactados en el presente instrumento y sus anexos.

### **SEXTA. - MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DEL CONTRATO, CAUSAS DE TERMINACIÓN; RESCISIÓN DE EL MUNICIPIO, RESCISIÓN DEL PROVEEDOR.**

**a) Modificación o ampliación del contrato.**- EL MUNICIPIO no podrá modificar el presente contrato, ni por el monto contratado ni por la cantidad de vehículos.

**b) Causas de Terminación.** - Son causas de terminación del presente contrato:

- a. Por convenio expreso;
- b. Por rescisión;
- c. Por Terminación Anticipada.

**c) Rescisión del MUNICIPIO.** - De conformidad con lo establecido en los **artículos 68 de la Ley y 120 fracciones IX del Reglamento**, el MUNICIPIO podrá rescindir administrativamente el presente contrato, de acuerdo al procedimiento de la Ley y su Reglamento.

El MUNICIPIO podrá establecer con el PROVEEDOR, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se cumplen las obligaciones omitidas por el PROVEEDOR, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del MUNICIPIO de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio.

**d) Rescisión del PROVEEDOR.** - Serán causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para el PROVEEDOR, si el MUNICIPIO incurre en cualquiera de manera enunciativa más no limitativa, en los siguientes supuestos:

- a. Por falta de pago forma convenida.
- b. Por incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones señaladas en el presente contrato.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



CONTRATO: MP/FEFOM-AA/EMASI-01/2021

*"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"*

Para efecto de lo anterior el PROVEEDOR notificará dicho incumplimiento por escrito al MUNICIPIO, quien contará con un plazo de 10 (diez) días naturales para corregir dicho incumplimiento. Si el MUNICIPIO no subsana el incumplimiento, dentro del plazo concedido, se entenderá por ese sólo hecho, como una causa de rescisión del presente contrato.

### SÉPTIMA. CUMPLIMIENTO.

a) **Cumplimiento.** - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran.

### OCTAVA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS, MODIFICACIONES, RENUNCIA DE DERECHOS, AUSENCIA DE VICIOS, LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN.

a) **Títulos de las Cláusulas.** - Las partes están de acuerdo en que los títulos de las cláusulas que aparecen en el presente contrato, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas.

b) **Modificaciones.** - Ninguna modificación o renuncia a disposición alguna de este contrato, y ningún consentimiento para divergir de este contrato surtirá efectos, a menos que conste por escrito y se suscriba por las partes, según el caso, y aún en dicho supuesto, tal modificación, dispensa, renuncia o consentimiento tendrá efecto solamente en el caso y para el fin específico para el cual fue otorgado.

c) **Renuncia de Derechos.** - La omisión por parte del MUNICIPIO en el ejercicio de los derechos previstos en este contrato en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia de los mismos, ni el ejercicio singular o parcial por parte del PROVEDOR de cualquier derecho derivado de este contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

d) **Ausencia de vicios.** - Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe error, dolo, violencia, mala fe o algún vicio del consentimiento, sino que refleja claramente su voluntad y conveniencia.

e) **Leves Aplicables y Jurisdicción.** - En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Competentes del Estado de México; renunciando expresamente a cualquier otra que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Las partes manifiestan que para la celebración del presente contrato no existió error, dolo, mala fe, lesión, violencia, ni vicio alguno que afectara su voluntad, por lo que, enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman en el municipio de Polotitlán, Estado de México; a los **veinticinco días del mes de octubre de dos mil veintiuno.**

**ANEXO 1  
INFORMACIÓN ESPECÍFICA**

**1.- RELACIÓN Y CANTIDAD.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
AMBULANCIA	PZA	01

**2.- LUGAR DE ENTREGA.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN PORTAL HIDALGO NÚMERO 7, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE POLOTITLAN, C.P. 54200

**3.- PLAZO DE ENTREGA.**

DENTRO LOS QUINCE DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO

**4.- MUESTRAS**

No Aplica.

**5.- CALIDAD.**

DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO.

**7.- PERIODO DE PAGO.**

DENTRO LOS QUINCE DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO.

**ANEXO 2**

**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A INCLUIR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO; LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 18 DE OCTUBRE DE 2021

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

Adjunto encontrará los documentos legales, administrativos y financieros que a continuación se mencionan, los cuales se indican en la Base 1.14 y se entregan en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA

	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA	NO APLICA
	I. PROPUESTA TECNICA			
a.	Acta Constitutiva			
b.	Poder Notarial o ante Corredor Público			
c.	Identificación Oficial			
d.	Carta Poder (en su caso)			
e.	Registro Federal de Contribuyentes			
f.	Comprobante de domicilio			
g.	Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 74 de la Ley (Anexo 2-A)			
h.	Carta de conocimiento y apego a la normatividad, Bases y Anexos (Anexo 2-B)			
i.	Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas (Anexo 2-C)			
j.	Carta de Liberación al Municipio (Anexo 2-D)			
k.	Carta de Integridad (Anexo 2-E)			
l.	Carta de deslinde de responsabilidad laboral (Anexo 2-F)			
m.	Carta de saldos pendientes (Anexo 2-G)			
n.	Carta de Garantía de los bienes. (Anexo 2-H)			
o.	Opinión de cumplimiento			
	II. PROPUESTA ECONÓMICA			

  
CRUZ MARCELO ROJAS MONTIEL  
REPRESENTANTE LEGAL

  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

ANEXO 2-A

**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY.**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

CRUZ MARCELO ROJAS MONTIEL, en representación de GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada NO se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, vigente.



\_\_\_\_\_  
**CRUZ MARCELO ROJAS MONTIEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CARTA, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 87, 88 Y 89 DE LA LEY. EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTE ESCRITO, O SI SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DEL PRESENTE ARTÍCULO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR LOS CONTRATOS-PEDIDOS CORRESPONDIENTES.

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

ANEXO 2-B

**CARTA DE CONOCIMIENTO Y APEGO A LA NORMATIVIDAD, BASES Y ANEXOS.**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL, en representación de GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que conocemos y cumplimos con lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y normas mexicanas aplicables, así como en el contenido de las Bases y sus Anexos.

Asimismo, declaramos que nuestra representada cumple con las disposiciones de orden federal, estatal y normas oficiales para presentar y licitar en este procedimiento.



**CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**



**ANEXO 2-C**

**CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL, en representación de GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a que los **SERVICIOS** cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico.



**CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

ANEXO 2-D

**CARTA DE LIBERACION AL MUNICIPIO**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL, en representación de GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada libera y deslinda de cualquier responsabilidad al Municipio de Polotitlán, México, de acciones legales instauradas por terceros en materia de Propiedad Industrial (Patentes, Marcas o Diseños Industriales), Derechos de Autor u otros derechos exclusivos.



**CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

**ANEXO 2-E**

**CARTA DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL, en representación de GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada manifiesta no tener ningún vínculo con los Servidores Públicos adscritos al Municipio de Polotitlán, México, así mismo no llevara a cabo conductas ventajosas que alteren la evaluación de las Propuestas con relación a los demás Licitantes.



**CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 2-F**

**CARTA DE RESPONSABILIDAD LABORAL**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL, en representación de GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada manifiesta que es la única responsable de las obligaciones laborales con su personal y terceros involucrados por mi representada para el cumplimiento en la contratación de los servicios, sacando en paz y a salvo al Municipio de Polotitlán, México de cualquier reclamación, demanda u obligación laboral y/o de seguridad social o cualesquiera ajena a lo estipulado en la presente relación contractual.



**CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

ANEXO 2-G

**CARTA DE INFORMACIÓN DE SALDOS PENDIENTES**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL, en representación de GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada manifiesta no tener SALDOS PENDIENTES por entregar de Bienes o prestar servicios al Municipio de Polotitlán, México, ni a entidad pública alguna sea de ámbito federal, estatal o municipal.



**CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CARTA, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 87, 88 Y 89 DE LA LEY. EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTE ESCRITO, O SI SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DEL PRESENTE ARTÍCULO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR LOS CONTRATOS-PEDIDOS CORRESPONDIENTES.

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

**ANEXO 2-H**

**GARANTÍA DE BIENES**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

El que suscribe C. CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL, en representación de GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V., manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los bienes ofertados tendrán una garantía de 1 año, en contra de cualquier vicio oculto o defecto de fabricación.

Asimismo, manifiesto que en caso de que se haga efectiva la garantía, me responsabilizo del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de los bienes respectivos.



**CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

ANEXO 3

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

DESPUÉS DE EXAMINAR LAS CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021** Y SUS ESPECIFICACIONES, INCLUSIVE LAS ENMIENDAS A LOS MISMOS DE LAS CUALES ACUSAMOS RECIBO POR LA PRESENTE, LOS SUSCRITOS OFRECEMOS PROVEER UNA AMBULANCIA DE CONFORMIDAD CON SUS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES, POR LA SUMA DE **\$1,100,400.00 (UN MILLON CIEN MIL CUATRCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA**, O EL MONTO QUE SE DETERMINE CON ARREGLO A LA LISTA DE PRECIOS QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE PROPUESTA.

SI NUESTRA PROPUESTA ES ACEPTADA, NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DE LOS CUERENTA Y CINCO DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO.

CONVENIMOS EN MANTENER ESTA PROPUESTA POR UN PERÍODO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS. LA PROPUESTA NOS OBLIGARÁ Y PODRÁ SER ACEPTADA EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE QUE EXPIRE EL PERÍODO INDICADO.

ASIMISMO, ENTENDEMOS QUE USTEDES NO ESTÁN OBLIGADOS A ACEPTAR LA MÁS BAJA NI CUALQUIER OTRA DE LAS PROPUESTAS QUE RECIBAN.



**CRUZ MARACELO ROJAS MONTIEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 1  
INFORMACIÓN ESPECÍFICA**

**1.- RELACIÓN Y CANTIDAD.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
AMBULANCIA PARA TRASLADO	PZA	01

**2.- LUGAR DE ENTREGA.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN PORTAL HIDALGO NÚMERO 7, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE POLOTITLAN, C.P. 54200

**3.- PLAZO DE ENTREGA.**

DENTRO LOS QUINCE DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO

**4.- MUESTRAS**

No Aplica.

**5.- CALIDAD.**

DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO.

**7.- PERIODO DE PAGO.**

DENTRO LOS QUINCE DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO.



**ANEXO 2**

**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A INCLUIR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO; LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

Adjunto encontrará los documentos legales, administrativos y financieros que a continuación se mencionan, los cuales se indican en la Base 1.14 y se entregan en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA

	<b>DOCUMENTO</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA</b>	<b>NO APLICA</b>
	<b>I. PROPUESTA TECNICA</b>			
a.	Acta Constitutiva			
b.	Poder Notarial o ante Corredor Público			
c.	Identificación Oficial			
d.	Carta Poder (en su caso)			
e.	Registro Federal de Contribuyentes			
f.	Comprobante de domicilio			
g.	Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 74 de la Ley (Anexo 2-A)			
h.	Carta de conocimiento y apego a la normatividad, Bases y Anexos (Anexo 2-B)			
i.	Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas (Anexo 2-C)			
j.	Carta de Liberación al Municipio (Anexo 2-D)			
k.	Carta de Integridad (Anexo 2-E)			
l.	Carta de deslinde de responsabilidad laboral (Anexo 2-F)			
m.	Carta de saldos pendientes (Anexo 2-G)			
n.	Carta de Garantía de los bienes. (Anexo 2-H)			
o.	Opinion de cumplimiento			
	<b>II. PROPUESTA ECONÓMICA</b>			

  
**ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO**  
ADMINISTRADOR UNICO

  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

ANEXO 2-A


**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY.**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021

MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE

ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO, en representación de NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada NO se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, vigente.

  
\_\_\_\_\_  
ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO  
ADMINISTRADOR UNICO

**NOTA:** LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CARTA, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 87, 88 Y 89 DE LA LEY. EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTE ESCRITO, O SI SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DEL PRESENTE ARTÍCULO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR LOS CONTRATOS-PEDIDOS CORRESPONDIENTES.

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

ANEXO 2-B

**CARTA DE CONOCIMIENTO Y APEGO A LA NORMATIVIDAD, BASES Y ANEXOS.**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO, en representación de NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que conocemos y cumplimos con lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y normas mexicanas aplicables, así como en el contenido de las Bases y sus Anexos.

Asimismo, declaramos que nuestra representada cumple con las disposiciones de orden federal, estatal y normas oficiales para presentar y licitar en este procedimiento.

  
**ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO  
ADMINISTRADOR UNICO**

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

ANEXO 2-C

**CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



POLOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO, en representación de NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a que los **SERVICIOS** cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico.

**ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO  
ADMINISTRADOR UNICO**

ANEXO 2-D

**CARTA DE LIBERACION AL MUNICIPIO**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO, en representación de NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada libera y deslinda de cualquier responsabilidad al Municipio de Polotitlán, México, de acciones legales instauradas por terceros en materia de Propiedad Industrial (Patentes, Marcas o Diseños Industriales), Derechos de Autor u otros derechos exclusivos.

  
**ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO  
ADMINISTRADOR UNICO**

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

ANEXO 2-E

**CARTA DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO, en representación de NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada manifiesta no tener ningún vínculo con los Servidores Públicos adscritos al Municipio de Polotitlán, México, así mismo no llevara a cabo conductas ventajosas que alteren la evaluación de las Propuestas con relación a los demás Licitantes.

  
ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO

ADMINISTRADOR UNICO

ANEXO 2-F

**CARTA DE RESPONSABILIDAD LABORAL**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO, en representación de NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada manifiesta que es la única responsable de las obligaciones laborales con su personal y terceros involucrados por mi representada para el cumplimiento en la contratación de los servicios, sacando en paz y a salvo al Municipio de Polotitlán, México de cualquier reclamación, demanda u obligación laboral y/o de seguridad social o cualesquiera ajena a lo estipulado en la presente relación contractual.

  
ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO  
ADMINISTRADOR UNICO

---

INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

ANEXO 2-G

**CARTA DE INFORMACIÓN DE SALDOS PENDIENTES**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO, en representación de NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada manifiesta no tener SALDOS PENDIENTES por entregar de Bienes o prestar servicios al Municipio de Polotitlán, México, ni a entidad pública alguna sea de ámbito federal, estatal o municipal.

  
ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO

ADMINISTRADOR UNICO

**NOTA:** LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CARTA, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 87, 88 Y 89 DE LA LEY. EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTE ESCRITO, O SI SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DEL PRESENTE ARTÍCULO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR LOS CONTRATOS-PEDIDOS CORRESPONDIENTES.

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**



**ANEXO 2-H**

**GARANTÍA DE BIENES**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

El que suscribe C. ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO, en representación de NEGOCIOS INTERNACIONALES RUIZ VELASCO, S.A. DE C.V., manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los bienes ofertados tendrán una garantía de 1 año, en contra de cualquier vicio oculto o defecto de fabricación.

Asimismo, manifiesto que en caso de que se haga efectiva la garantía, me responsabilizo del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de los bienes respectivos.

  
**ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO  
ADMINISTRADOR UNICO**

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

ANEXO 3

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**



POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

DESPUÉS DE EXAMINAR LAS CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021** Y SUS ESPECIFICACIONES, INCLUSIVE LAS ENMIENDAS A LOS MISMOS DE LAS CUALES ACUSAMOS RECIBO POR LA PRESENTE, LOS SUSCRITOS OFRECEMOS PROVEER UNA AMBULANCIA DE CONFORMIDAD CON SUS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES, POR LA SUMA DE **\$1, 037,000.00 (UN MILLON TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA**, O EL MONTO QUE SE DETERMINE CON ARREGLO A LA LISTA DE PRECIOS QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE PROPUESTA.

SI NUESTRA PROPUESTA ES ACEPTADA, NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DE LAS CINCO SEMANAS SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO.

CONVENIMOS EN MANTENER ESTA PROPUESTA POR UN PERÍODO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS. LA PROPUESTA NOS OBLIGARÁ Y PODRÁ SER ACEPTADA EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE QUE EXPIRE EL PERÍODO INDICADO.

ASIMISMO, ENTENDEMOS QUE USTEDES NO ESTÁN OBLIGADOS A ACEPTAR LA MÁS BAJA NI CUALQUIER OTRA DE LAS PROPUESTAS QUE RECIBAN.

  
ABEL RAMIREZ RUIZ VELASCO

ADMINISTRADOR UNICO

**ANEXO 1  
INFORMACIÓN ESPECÍFICA**

**1.- RELACIÓN Y CANTIDAD.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
AMBULANCIA PARA TRASLADO	PZA	01

**2.- LUGAR DE ENTREGA.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN PORTAL HIDALGO NÚMERO 7, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE POLOTITLAN, C.P. 54200

**3.- PLAZO DE ENTREGA.**

DENTRO LOS QUINCE DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO

**4.- MUESTRAS**

No Aplica.

**5.- CALIDAD.**

DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO.

**7.- PERIODO DE PAGO.**

DENTRO LOS QUINCE DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO.

**ANEXO 2**

**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A INCLUIR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO; LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

Adjunto encontrará los documentos legales, administrativos y financieros que a continuación se mencionan, los cuales se indican en la Base 1.14 y se entregan en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA

	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA	NO APLICA
	I. PROPUESTA TECNICA			
a.	Acta Constitutiva			
b.	Poder Notarial o ante Corredor Público			
c.	Identificación Oficial			
d.	Carta Poder (en su caso)			
e.	Registro Federal de Contribuyentes			
f.	Comprobante de domicilio			
g.	Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 74 de la Ley (Anexo 2-A)			
h.	Carta de conocimiento y apego a la normatividad, Bases y Anexos (Anexo 2-B)			
i.	Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas (Anexo 2-C)			
j.	Carta de Liberación al Municipio (Anexo 2-D)			
k.	Carta de Integridad (Anexo 2-E)			
l.	Carta de deslinde de responsabilidad laboral (Anexo 2-F)			
m.	Carta de saldos pendientes (Anexo 2-G)			
n.	Carta de Garantía de los bienes. (Anexo 2-H)			
o.	Opinion de cumplimiento			
	II. PROPUESTA ECONÓMICA			

  
DAVID MARQUEZ RIVERO  
ADMINISTRADOR UNICO

  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

ANEXO 2-A

**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY.**

**EMA** soluciones integrales S. A. de C. V.

POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

DAVID MARQUEZ RIVERO, en representación de EMA, SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada NO se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, vigente.



\_\_\_\_\_  
DAVID MARQUEZ RIVERO  
ADMINISTRADOR UNICO

**NOTA:** LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CARTA, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 87, 88 Y 89 DE LA LEY. EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTE ESCRITO, O SI SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DEL PRESENTE ARTÍCULO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR LOS CONTRATOS-PEDIDOS CORRESPONDIENTES.

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

ANEXO 2-B

**CARTA DE CONOCIMIENTO Y APEGO A LA NORMATIVIDAD, BASES Y ANEXOS.**

**EMA** soluciones integrales S. A. de C. V.

POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

DAVID MARQUEZ RIVERO, en representación de EMA, SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que conocemos y cumplimos con lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y normas mexicanas aplicables, así como en el contenido de las Bases y sus Anexos.

Asimismo, declaramos que nuestra representada cumple con las disposiciones de orden federal, estatal y normas oficiales para presentar y licitar en este procedimiento.



DAVID MARQUEZ RIVERO  
ADMINISTRADOR UNICO

---

INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

ANEXO 2-C

**CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**EMA** soluciones integrales S. A. de C. V.

---

---

POLOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

DAVID MARQUEZ RIVERO, en representación de EMA, SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a que los **SERVICIOS** cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico.

A blue ink stamp, likely a seal or official mark, is placed over the signature area. It appears to be a triangular or trapezoidal shape with some illegible text or a logo inside.

**DAVID MARQUEZ RÍVERO  
ADMINISTRADOR UNICO**

ANEXO 2-D

**CARTA DE LIBERACION AL MUNICIPIO**

**EMA** soluciones integrales S. A. de C. V.

---

POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

DAVID MARQUEZ RIVERO, en representación de EMA, SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada libera y deslinda de cualquier responsabilidad al Municipio de Polotitlán, México, de acciones legales instauradas por terceros en materia de Propiedad Industrial (Patentes, Marcas o Diseños Industriales), Derechos de Autor u otros derechos exclusivos.

A blue ink stamp, likely a signature or official seal, is placed over the name and title of the signatory. The stamp is somewhat irregular in shape and contains some illegible markings.

**DAVID MARQUEZ RIVERO  
ADMINISTRADOR UNICO**

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**



ANEXO 2-E

**CARTA DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE**

**EMA** soluciones integrales S. A. de C. V.

POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

DAVID MARQUEZ RIVERO, en representación de EMA, SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada manifiesta no tener ningún vínculo con los Servidores Públicos adscritos al Municipio de Polotitlán, México, así mismo no llevara a cabo conductas ventajosas que alteren la evaluación de las Propuestas con relación a los demás Licitantes.



DAVID MARQUEZ RIVERO  
ADMINISTRADOR UNICO

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

ANEXO 2-F

**CARTA DE RESPONSABILIDAD LABORAL**

**EMA** soluciones integrales S. A. de C. V.

---

POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

DAVID MARQUEZ RIVERO, en representación de EMA, SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada manifiesta que es la única responsable de las obligaciones laborales con su personal y terceros involucrados por mi representada para el cumplimiento en la contratación de los servicios, sacando en paz y a salvo al Municipio de Polotitlán, México de cualquier reclamación, demanda u obligación laboral y/o de seguridad social o cualesquiera ajena a lo estipulado en la presente relación contractual.

A blue ink stamp, likely a signature or official seal, is placed over the name and title of the signatory. The stamp is somewhat irregular in shape and contains some illegible markings.

DAVID MARQUEZ RIVERO  
ADMINISTRADOR UNICO

---

INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

ANEXO 2-G

CARTA DE INFORMACIÓN DE SALDOS PENDIENTES

**EMA** soluciones integrales S. A. de C. V.

POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021

MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE

DAVID MARQUEZ RIVERO, en representación de EMA, SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada manifiesta no tener SALDOS PENDIENTES por entregar de Bienes o prestar servicios al Municipio de Polotitlán, México, ni a entidad pública alguna sea de ámbito federal, estatal o municipal.



DAVID MARQUEZ RIVERO  
ADMINISTRADOR UNICO

**NOTA:** LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CARTA, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 87, 88 Y 89 DE LA LEY. EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTE ESCRITO, O SI SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DEL PRESENTE ARTÍCULO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR LOS CONTRATOS-PEDIDOS CORRESPONDIENTES.

---

INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

**ANEXO 2-H**

**GARANTÍA DE BIENES**

**EMA** soluciones integrales S. A. de C. V.

---

POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

El que suscribe C. DAVID MARQUEZ RIVERO, en representación de EMA, SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los bienes ofertados tendrán una garantía de 1 año, en contra de cualquier vicio oculto o defecto de fabricación.

Asimismo, manifiesto que en caso de que se haga efectiva la garantía, me responsabilizo del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de los bienes respectivos.



**DAVID MARQUEZ RIVERO  
ADMINISTRADOR ÚNICO**

---

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

ANEXO 3

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**EMA** soluciones integrales S. A. de C. V.

---

POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021**

**MUNICIPIO DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

DESPUÉS DE EXAMINAR LAS CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS N°. MPOL/IR/FEFOM/AA-01/2021** Y SUS ESPECIFICACIONES, INCLUSIVE LAS ENMIENDAS A LOS MISMOS DE LAS CUALES ACUSAMOS RECIBO POR LA PRESENTE, LOS SUSCRITOS OFRECEMOS PROVEER UNA AMBULANCIA DE CONFORMIDAD CON SUS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES, POR LA SUMA DE **\$1,161,400.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, O EL MONTO QUE SE DETERMINE CON ARREGLO A LA LISTA DE PRECIOS QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE PROPUESTA.

SI NUESTRA PROPUESTA ES ACEPTADA, NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DE LOS QUINCEDÍAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO.

CONVENIMOS EN MANTENER ESTA PROPUESTA POR UN PERÍODO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS. LA PROPUESTA NOS OBLIGARÁ Y PODRÁ SER ACEPTADA EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE QUE EXPIRE EL PERÍODO INDICADO.

ASIMISMO, ENTENDEMOS QUE USTEDES NO ESTÁN OBLIGADOS A ACEPTAR LA MÁS BAJA NI CUALQUIER OTRA DE LAS PROPUESTAS QUE RECIBAN.



DAVID MARQUEZ RIVERO  
ADMINISTRADOR UNICO